DA-Decreto: 07 INCOpsm.modcto 074-2021	Nº Decreto: 4798/2021, Ref. Decreto: 211108INCOpsm_modcto074				
OTROS DATOS Código para validación: 7GEAE-W8IRW-AJBEF	FIRMAS : 1. Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA Firmado 08/11/2021 07:35	FIRMADO 08/11/2021 15:08			





INCOpsm.modcto074

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" y "Educación y Atención al Ciudadano", cuyas firmas electrónicas se completan el 28 de octubre de 2021, así como el informe de la Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 4 de noviembre de 2021, he resuelto:

 Aprobar la modificación de crédito 074/21/TC/62, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto 3":

GASTOS	,	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFIC	ACIONES	CRÉDITO
CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
012.3230.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	350.000,00		350.000,00		65.000,00	285.000,00
005.3300.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00		70.000,00		32.000,00	38.000,00
012.3230.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	178.732,00		178.732,00	72.000,00		250.732,00
012.3200.625.00	MOBILIARIO	0,00		0,00	2.000,00		2.000,00
012.3230.221.03	Proyecto 2021/4/INVEN/1 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	80.000,00		80.000,00	23.000,00		103.000,00
	TOTALES	678.732,00	0,00	678.732,00	97.000,00	97.000,00	678.732,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
	TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DA-Decreto: 07 INCOpsm.modcto 074-2021	Nº Decreto: 4798/2021, Ref. Decreto: 211108INCOpsm_modcto074				
OTROS DATOS Código para validación: 7GEAE-W8IRW-AJBEF Página 2 de 2	FIRMAS: 1 Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA.Firmado 08/11/2021 07:35 2 Secretaría de Area de Secretaría General.Doy le 08/11/2021 15:08	FIRMADO 08/11/2021 15:08			





2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)